SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el cual se dan a conocer los formatos de trámites a cargo del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y por el que se modifican los formatos del Acuerdo por el cual se dan a conocer los formatos de los trámites a cargo del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que a continuación se indican, publicado el 28 de agosto de 2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JOSÉ EDUARDO CALZADA ROVIROSA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 2, 12, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 69-M y 69-O de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, Letra D, fracción VII, 5 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012; y artículo 1 del Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre de 2001.

CONSIDERANDO

Que el Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, establece que las estrategias transversales se aplicarán normativamente a través de programas especiales; y, por ello, el 30 de agosto de 2013, se publicó en dicho medio de difusión oficial, el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, el cual incorpora, entre otros, el objetivo de "Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento";

Que en el marco del objetivo antes referido, se incorporaron como líneas de acción de la Estrategia Digital Nacional las de "Desarrollar una oferta de trámites y servicios de calidad mediante un Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE)" y "Digitalizar los trámites y servicios del CNTSE e incorporarlos al portal www.gob.mx de la Ventanilla Única Nacional", las cuales serán implementadas por las dependencias, entidades e instancias administrativas encargadas de la coordinación de la política en esa materia, y que serán de observancia obligatoria para la Administración Pública Federal, a través de los programas respectivos;

Que el 3 de febrero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno", con el objeto de establecer la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, como el punto de contacto digital a través del portal de internet www.gob.mx, el cual propiciará la interoperabilidad con los sistemas electrónicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de las empresas productivas del Estado, y que en el artículo tercero de dicho Decreto, la Ventanilla Única Nacional tendrá, entre otros objetivos, el de proveer información actualizada sobre el estado de la gestión administrativa de los trámites contenidos en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios, en los casos en que éstos se realicen en forma electrónica, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; facilitar, agilizar y optimizar la gestión administrativa de los trámites que realizan las personas interesadas ante las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado, y proporcionar información respecto de los trámites, de manera homologada, estandarizada e integrada;

Que para lograr lo anterior, en términos del artículo séptimo del Decreto referido, las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado, deberán facilitar de manera permanente el acceso, consulta y transferencia de información para lograr la interconexión e interoperabilidad de sus sistemas de trámites electrónicos con la Ventanilla Única Nacional, para aquellos trámites que se gestionen en forma electrónica conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; adecuar sus canales de atención para llevar a cabo los trámites en forma estandarizada y homologada, y migrar gradualmente la información de sus sitios de internet a la Ventanilla Única Nacional;

Que de conformidad con lo señalado por el artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos que expidan las dependencias de la Administración Pública Federal, deberán publicarse previamente a su aplicación, en el Diario Oficial de la Federación;

Que el 28 de agosto de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el cual se dan a conocer los formatos de los trámites a cargo del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que a continuación se indican”;

Que el 18 de septiembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Dirección en Jefe, Direcciones Generales y unidades administrativas del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

Que es importante que los trámites que se lleven a cabo en esta Secretaría sean claros y precisos, a fin de agilizar los procedimientos respectivos, y

Que uno de los propósitos del Gobierno de la República es hacer un uso más eficiente de los recursos presupuestarios, dada la racionalidad de los mismos, así como operar de manera pronta y expedita, mediante la divulgación de los formatos de los trámites a cargo de esta Secretaría, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS DE TRÁMITES A CARGO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS, Y POR EL QUE SE MODIFICAN LOS FORMATOS DEL "ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS DE LOS TRÁMITES A CARGO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE AGOSTO DE 2015

ARTÍCULO PRIMERO.- Se dan a conocer los Formatos oficiales de los trámites a cargo del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que a continuación se indican, los cuales se incluyen como Anexo del presente Acuerdo:

No.	HOMOCLAVE DEL FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	HOMOCLAVE / TRÁMITES DE REFERENCIA
1	FF-SENASICA-005.	Ficha de registro de unidades de producción avícola.	SENASICA-01-042 / Registro de unidad de producción tecnificada.
2	FF-INIFAP-001.	Solicitud de servicio de análisis de laboratorio.	INIFAP-00-001-A / Análisis de laboratorio (calidad de semillas, suelos, tejidos, bromatológicos, plantas, fertilizantes, inoculantes biológicos, fitopatológicos, entomológicos, cultivos de tejidos, residuos de plaguicidas, influenza aviar, rabia, brucelosis, soluciones nutritivas y calidad de agua) en materia agrícola.
			INIFAP-00-002-B / Análisis de laboratorio (calidad de semillas, suelos, tejidos, bromatológicos, plantas, fertilizantes, inoculantes biológicos, fitopatológicos, entomológicos, cultivos de tejidos, residuos de plaguicidas, influenza aviar, rabia, brucelosis, soluciones nutritivas y calidad de agua) en materia pecuaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se modifican los formatos del "Acuerdo por el cual se dan a conocer los formatos de los trámites a cargo del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que a continuación se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2015, que a continuación se enlistan, los cuales se incluyen como Anexo del presente Acuerdo:

No.	HOMOCLAVE DEL FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	HOMOCLAVE / TRÁMITE DE REFERENCIA
1	FF-SENASICA-001	Solicitud para obtener el certificado para exportación de mercancía regulada en materia agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera.	SENASICA-05-001-A/ Solicitud para la obtención del Certificado Fitosanitario para Exportación.
			SENASICA-05-001-B/ Solicitud para la obtención del Certificado Zoosanitario para Exportación.
			SENASICA-05-001-C/ Solicitud para la obtención del Certificado de Sanidad Acuícola para Exportación.
2	FF-SENASICA-002	Formato de Solicitud para personas morales interesadas en coadyuvar en la evaluación de la conformidad.	SENASICA-06-001/ Solicitud para obtener la aprobación como Órgano de Coadyuvancia.
3	FF-SENASICA-003	Solicitud para obtener el certificado para importación de mercancía regulada en materia agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera.	SENASICA-03-012-A/ Solicitud para la Expedición del Certificado Fitosanitario para Importación.
			SENASICA-03-012-B/ Solicitud para la Expedición del Certificado Zoosanitario para Importación.
			SENASICA-03-012-C/ Solicitud para la Expedición del Certificado de Sanidad Acuícola para Importación.
4	FF-SENASICA-004	Aviso de Movilización para mercancía avícola en materia de Influenza Aviar Notificable.	SENASICA-01-060-B/ Aviso de Movilización para Mercancía Avícola en Materia de Influenza Aviar Notificable.

ARTÍCULO TERCERO.- Cualquier duda o solicitud de información respecto de los formatos oficiales de los trámites descritos en el artículo primero del presente Acuerdo, favor de dirigirse a las siguientes Unidades Administrativas:

- Para SENASICA: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, Ciudad de México, C.P. 04530 / Dirección de Campañas Zoosanitarias-Área de Sanidad Avícola / Tel. (55)5905-1000 Ext. 51081.
- Para INIFAP: Av. Progreso No. 5, Col. Barrio de Santa Catarina, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04010, / Tels. (55)3871-8700 ext. 58838 o (55)3871-8737.

ARTÍCULO CUARTO.- Los formatos podrán reproducirse libremente en cualquier medio, siempre y cuando no se altere su contenido y en su caso, la impresión de los mismos se deberá hacer en hojas blancas tamaño carta. Los interesados podrán consultar los formatos a través de medios electrónicos.

ARTÍCULO QUINTO.- El SENASICA y el INIFAP, deberán tener a disposición del público que lo solicite, los formatos a los que se refiere el presente Acuerdo, ya sea en forma impresa o a través de medios electrónicos.

ARTÍCULO SEXTO.- El personal de atención al público del SENASICA y el INIFAP, deberán proporcionar la orientación e información necesaria para la realización de los citados trámites.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los formatos a que se refiere el presente Acuerdo, deberán utilizarse a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Las homoclaves de los formatos a que se refiere el presente Acuerdo podrán modificarse, lo que en su oportunidad se hará del conocimiento público a través de medios electrónicos.

CUARTO.- Los formatos correspondientes al SENASICA establecidos en el “Acuerdo por el cual se dan a conocer los formatos de los trámites a cargo del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que a continuación se indican”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2015, quedarán sin efecto a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 22 de abril de 2016.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **José Eduardo Calzada Rovirosa**.- Rúbrica.

gob.mx

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Ficha de registro de unidades de producción avícola

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SENASICA - 005	| |
Folio	Fecha de la solicitud
	DD | MM | AAAA

Instrucciones: Esta ficha deberá ser llenada y firmada por el propietario o representante legal. Llenar una ficha por cada unidad de producción o establecimiento, utilizar tinta azul, letra legible, no se aceptan tachaduras ni enmendaduras. En el espacio indicado, anexar un mapa de la unidad de producción o establecimiento.

Empresa

Datos generales	
RFC:	
Denominación o razón social:	
Lada:	Teléfono fijo:
Correo electrónico:	

Domicilio	
Código postal:	Calle:
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
Municipio o Alcaldía:	
Estado:	

Propietario o representante legal

Nombre(s):	Lada: / Teléfono fijo:
Primer apellido:	Correo electrónico:
Segundo apellido:	

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SAGARPA | COTEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010, Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530 Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Unidad de producción / establecimiento

Nombre de la unidad de producción o establecimiento:

Domicilio		
Código postal:	Número exterior:	Número interior:
Calle:	Estado:	
Municipio o Alcaldía:	Georreferenciamiento:	

Encargado / MVZ. Responsable		
Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:

Unidad de producción avícola

Función zootécnica

- ◯ Postura
- ◯ Engorda
- ◯ Reproductora / Progenitoras ligeras
- ◯ Reproductora / Progenitoras pesadas
- ◯ Reproductora / Progenitoras semipesadas
- ◯ Pato
- ◯ Canoras/Ornato
- ◯ Ave de combate
- ◯ Paloma
- ◯ Pavo/Guajolote
- ◯ Codorniz
- ◯ Avestruz
- ◯ Otro (Indicar):

Capacidad instalada (Aves producidas al ciclo)

Establecimiento avícola

Tipo de establecimiento:

- ◯ Centro de distribución huevo
- ◯ Centro de distribución carne
- ◯ Centro de acopio
- ◯ Incubadora
- ◯ Centro de sacrificio

Capacidad de almacenamiento (En toneladas al mes)

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SAGARPA | COTEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Mapa de Localización de Granja o Unidad de producción avícola.
(Puede hacer su búsqueda via internet y copiar y pegar su ubicación)

Observaciones:

Nombre y firma del propietario representante legal	Firma y sello de la autoridad encargada

Formato gratuito

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SAGARPA | COFEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Aviso de Movilización para mercancía avícola en materia de Influenza Aviar Notificable

Homoclave del formato	Folio
FF-SENASICA-004	
Fecha de publicación en el DOF	**Fecha de solicitud del trámite**
	DD/MM/AA

Datos generales del solicitante

Explotación o empresa origen	
RFC del productor:	Fecha de nacimiento: DD/MM/AA
CURP:	Lugar de nacimiento:
Nombre:	Teléfono (lada y número):
Primer apellido:	Extensión:
Segundo apellido:	Correo electrónico:
Sexo:	Teléfono móvil:

Domicilio del solicitante

Calle:		Localidad:
		Municipio o Delegación:
Número exterior:	Número interior:	Estado o Distrito Federal:
Código postal:		Entre que calles:
Colonia:		Calle posterior:

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SAGARPA | COFEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

En caso de ser carretera llenar la siguiente información
Tipo de administración (marca con una x): ◯ Federal ◯ Municipal ◯ Estatal
Derecho de tránsito (marcar con una x): ◯ Libre ◯ Cuota
Código de la carretera:
Tramo de la carretera:
Cadenamiento o kilometro:

En caso de ser camino llenar la siguiente información
Término genérico (marcar con una x): ◯ Brecha ◯ Camino ◯ Terraceria ◯ Vereda
Tramo del camino:
Margen (marcar con una x): ◯ Derecho ◯ Izquierdo
Cadenamiento o kilometro:

Datos generales del solicitante

Destino final (exportación empresa)	
RFC del productor:	Fecha de nacimiento: DD/MM/AA
CURP:	Lugar de nacimiento:
Nombre:	Teléfono (lada y número):
Primer apellido:	Extensión:
Segundo apellido:	Correo electrónico:
Sexo:	Teléfono móvil:

Domicilio del solicitante

Calle:	Localidad:
	Municipio o Delegación:
Número exterior:	Estado o Distrito Federal:
Código postal:	Entre vialidades;
Colonia:	Vialidad posterior:

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SAGARPA | COTEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

En caso de ser carretera llenar la siguiente información	En caso de ser camino llenar la siguiente información
Tipo de administración (marca con una x): ○ Federal ○ Municipal ○ Estatal	Término genérico:
Derecho de tránsito (marcar con una x): ○ Libre ○ Cuota	Tramo del camino:
Código de la carretera	Margen (marcar con una x): ○ Derecho ● Izquierdo
Tramo de la carretera:	Cadenamiento o kilometro:
Cadenamiento o kilometro:	

Parámetros

Especie:	Campaña:
Tipo de movilización:	Módulo de movilización:
Cantidad total (Número):	Número de lote:

Puntos de verificación

Federales:	Estados por el que transita: (Ruta)

Datos del responsable

RFC del productor:	Fecha de nacimiento:
CURP:	Lugar de nacimiento:
Nombre:	Teléfono (lada y número):
Primer apellido:	Extensión:
Segundo apellido:	Correo electrónico:
Sexo:	Teléfono móvil:

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SAGARPA | COFEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Domicilio del responsable

	En caso de ser carretera llenar la siguiente información
Calle:	Tipo de administración:
Número exterior:	Derecho de tránsito:
Código postal:	Código de la carretera:
Colonia:	Tramo de la carretera:
	Cadenamiento o kilometro:
Localidad:	En caso de ser camino llenar la siguiente información
Municipio o Delegación:	Término genérico:
Estado o Distrito Federal:	Tramo del camino:

Respetuosamente

_____

Nombre, firma y/o huella digital en su caso

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SAGARPA | COFEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Solicitud para obtener el certificado para importación de mercancía regulada en materia agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera

Homoclave del formato	Folio
FF-SENASICA-003	
Fecha de publicación en el DOF	**Fecha de solicitud del trámite**
	DD / MM / AAAA

Datos generales del trámite

Fecha:	Número del permiso o autorización anterior:
Oficina de inspección agropecuaria:	Clave UCON (aplica para cárnicos):
Aduana:	Establecimiento TIF (aplica para cárnicos):
Punto de inspección interna:	Clave del médico leterinario (aplica para cárnicos):
Régimen al que se destinará la mercancía:	

Información del importador

Personas físicas	Personas morales
RFC:	RFC:
CURP:	Razón Social:
Nombre (s):	**Representante legal o apoderado**
Primer apellido:	CURP:
Segundo apellido:	RFC:
Sexo:	Nombre (s):
Fecha de nacimiento: DD/MM/AA	Primer apellido:
Lugar de nacimiento:	Segundo apellido:
Teléfono (lada y número):	Teléfono (lada y número):
Extensión:	Extensión:
Correo electrónico:	Correo electrónico:
Teléfono móvil:	Teléfono móvil:
Actividad económica preponderante:	

De conformidad con los artículos 4 y 69-N, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO | SAGARPA | COFEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Pago de derechos	
Exento de pago: ◯ Si ◯ No	Banco (aplica cuando se realiza el pago):
Justificación (aplica si es exento de pago):	Llave de referencia (aplica cuando se realiza el pago):
Clave de referencia (aplica cuando se realiza el pago):	Fecha de pago (aplica cuando se realiza el pago):
Cadena de la dependencia (aplica cuando se realiza el pago):	

Datos de la mercancía	
No. Partida:	Fracción arancelaria:
Tipo de requisito:	Descripción de fracción arancelaria:
Requisito:	Cantidad UMT:
Número de Certificado Internacional:	Unidad de Medida UMT:
Cantidad UMC:	Tipo de producto (aplica para fitosanitario):
Unidad de Medida UMC:	Descripción:
Nombre científico:	País de origen:
Fase de desarrollo (aplica para acuícola):	País de procedencia:
Uso:	Número de lote:
Especie:	

Animales vivos	
Color/Pelaje:	Número de identificación:
Edad del animal:	Raza:
Fase de desarrollo:	Sexo:
Función zootécnica:	Nombre científico:
Nombre de la mercancía:	

MÉXICO | SAGARPA | COFEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Productos y subproductos	
Planta autorizada de origen:	Fecha fin de producción o sacrificio:
Presentación (sólo para cárnicos):	Fecha inicio de elaboración de empaque o proceso:
Tipo de presentación (sólo para cárnicos):	Fecha fin de elaboración o empaque o proceso:
Cantidad de presentación (sólo para cárnicos):	Fecha inicio de caducidad o consumo preferente:
Fecha inicio de producción o Sacrificio:	Fecha fin de caducidad o consumo preferente:

Datos del destino	
Persona: ○ Física ● Moral	Nombre, denominación o razón social:

Domicilio	
Calle:	
Número exterior:	Número interior:
Código postal:	
Calle:	
Localidad:	
Municipio o Delegación:	
Estado o Distrito Federal:	
Entre que calles:	
Calle posterior:	

En caso de ser carretera, llenar la siguiente información
Tipo de administración (marcar con una x): ○ Federal ○ Municipal ○ Estatal
Derecho de tránsito (marcar con una x): ○ Libre ○ Cuota
Código de la carretera:
Tramo de la carretera:
Cadenamiento o kilómetro:
En caso de ser camino llenar la siguiente información
Término genérico (marcar con una x): ○ Brecha ○ Camino ○ Terracería ○ Vereda
Tramo del camino:
Margen (marcar con una x): ○ Derecho ○ Izquierdo
Cadenamiento:

Datos del transporte	
Medios de transporte:	Puente de verificación:
Identificación de transporte:	Número de guía:

MÉXICO | SAGARPA | COTEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez Nº. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Nombres de la empresa transportista:	

Datos del exportador

Persona: ◯ Física ◯ Moral	Nombre, denominación o razón social:

Domicilio del exportador

Calle:		En caso de ser carretera llenar la siguiente información
		Tipo de administración (marcar con una x): ◯ Federal ◯ Municipal ◯ Estatal
Número exterior:	Número interior:	Derecho de tránsito (marcar con una x): ◯ Libre ◯ Cuota
Código Postal:		Código de la carretera:
Colonia:		Tramo de la carretera:
		Cadenamiento o kilómetro:
Localidad:		En caso de ser camino llenar la siguiente información
Municipio o Delegación:		Término genérico (marcar con una x): ◯ Brecha ◯ Camino ◯ Terracería ◯ Vereda
Estado o Distrito Federal:		Tramo del camino:
Entre que calles :		Margen (marcar con una x): ◯ Derecho ◯ Izquierdo
Calle posterior:		Cadenamiento:

Establecimiento en operación o unidad de cuarentena (aplica para acuícola)

Persona: ◯ Física ◯ Moral	Nombre, denominación o razón social:

Domicilio del establecimiento en operación o unidad de cuarentena (Aplica para acuícola)

Calle:		En caso de ser carretera llenar la siguiente información
		Tipo de administración (marcar con una x): ◯ Federal ◯ Municipal ◯ Estatal
Número exterior:	Número interior:	Derecho de tránsito (marcar con una x): ◯ Libre ◯ Cuota
Código Postal:		Código de la carretera:

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SAGARPA | COFEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010, Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530 Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Colonia:	Tramo de la carretera:
	Cadenamiento o kilómetro:
Localidad:	En caso de ser camino llenar la siguiente información
Municipio o Delegación:	Término genérico (marcar con una x): ◯ Brecha ◯ Camino ◯ Terracería ◯ Vereda
Estado o Distrito Federal:	Tramo del camino:
Entre que calles:	Margen (marcar con una x): ◯ Derecho ◯ Izquierdo
Calle posterior:	Cadenamiento:

MÉXICO | SAGARPA | COTMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Campo para firma y/o huella del solicitante
Acepto expresamente y autorizo al SENASICA notificarme asunto relacionado con la gestión de esta solicitud de apoyo, así como cualquier otro acto o procedimiento administrativo derivado de este apoyo a través del siguiente medio de comunicación: Sí acepto No acepto Firma o huella del solicitante

Respetuosamente

_____

Nombre, firma y/o huella digital en su caso

MÉXICO SAGARPA COFEMER SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Formato de solicitud para personas morales interesadas en coadyuvar en la evaluación de la conformidad

Homoclave del formato		Folio
FF-SENASICA-002		
Fecha de publicación en el DOF		**Fecha de solicitud del trámite**
		DD/MM/AA

Información sobre la materia solicitada

Seleccione la actividad en la que solicita ejercer la Evaluación de la Conformidad	◯ Certificación
	◯ Verificación
	◯ Pruebas diagnósticas (Únicamente personas morales)

En caso de Laboratorios, especifique las materias en que se requiere la aprobación (virología, bacteriología, nematología, micología, malezas, entomología y acarología, análisis de residuos de plaguicidas en vegetales, detección de organismos patógenos en alimentos) (Aplicable únicamente a personas morales)

Técnica analítica / materia	Metodología	Tipos de pruebas

Señalar campos en los que realizará la Evaluación de la Conformidad	◯ Productos primarios
	◯ Productos procesados
	◯ Proceso de producción primaria o procesamiento
	◯ Establecimientos Especifique: _____

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO | SAGARPA | COFEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

La materia en que se realizará la evaluación de la conformidad es		
Sanidad	Inocuidad	Bioseguridad para OGMs
◯ Vegetal	◯ Vegetal	◯ Vegetal
◯ Animal	◯ Animal	◯ Animal
◯ Acuícola	◯ Acuícola	◯ Acuícola
◯ Operación orgánica	◯ Operación orgánica	◯ Otros

Datos adicionales que considere pertinentes

Listado de ordenamientos legales que aplican

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SAGARPA | COFEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Información general del solicitante		
CURP:		Razón Social:
Nombre (s):		Representante legal o apoderado
Primer apellido:		CURP:
Segundo apellido:		RFC:
Sexo:		Nombre (s):
Fecha de nacimiento: DD/MM/AA		Primer apellido:
Lugar de nacimiento:		Segundo apellido:
Teléfono (lada y número):		Teléfono (lada y número):
Extensión:		Extensión:
Correo electrónico:		Correo electrónico:
Teléfono móvil:		Teléfono móvil:

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SAGARPA COFEMER SENASICA
Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Datos generales de contacto (aplicable únicamente a personas morales)

Datos del representante legal	Datos del responsable encargado de los trámites con la Secretaría
RFC:	RFC:
CURP:	CURP:
Puesto:	Puesto:
Nombre (s):	Nombre (s):
Primer apellido:	Primer apellido:
Segundo apellido:	Segundo apellido:
Sexo:	Sexo:
Fecha de nacimiento: DD/MM/AA	Fecha de nacimiento: DD/MM/AA
Lugar de nacimiento:	Lugar de nacimiento:
Teléfono (lada y número):	Teléfono (lada y número):
Extensión:	Extensión:
Correo electrónico:	Correo electrónico:
Teléfono móvil:	Teléfono móvil:

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SAGARPA | COTEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Domicilio (al menos 2) para oír y recibir notificaciones oficiales	
Calle:	
Número exterior:	Número interior:
Código Postal:	
Colonia:	
Nombre de la localidad:	
Nombre del Municipio o Delegación:	
Nombre del Estado o Distrito Federal:	
Entre que calles:	
Calle posterior:	

En caso de ser carretera llenar la siguiente información
Tipo de administración (marcar con una x): ◯ Federal ◯ Municipal ◯ Estatal
Derecho de tránsito (marcar con una x): ◯ Libre ◯ Cuota
Código de la carretera:
Tramo de la carretera:
Cadenamiento o kilómetro:
En caso de ser camino llenar la siguiente información
Término genérico (marcar con una x) ◯ Brecha ◯ Camino ◯ Terracería ◯ Vereda
Tramo del camino:
Margen (marcar con una x) ◯ Derecho ◯ Izquierdo
Cadenamiento:

Atención al usuario	
Días que presta atención al usuario	Horario en el que presta atención al usuario

Documentación adicional para obtener la aprobación como Organismo de Certificación
I. Copia del acta constitutiva protocolizada ante notario público, con estatutos en los que se considere dentro de su objeto social la evaluación de la conformidad de las disposiciones legales aplicables en materia sanitaria o fitosanitaria;
II. Copia del documento de acreditación otorgado por una Entidad de Acreditación como Organismo de Certificación en la materia que pretenda aprobar;
III. El comprobante de pago de los derechos por la Aprobación; en el caso que lo requiera el Trámite;
IV. El manual de organización; organigrama y descripción de las funciones y responsabilidades de cada puesto; así como el perfil de puestos, habilidades requeridas y tiempos de respuesta, para la emisión de certificados en la materia o materias que desea

MÉXICO | SAGARPA | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

la aprobación;

V. El Manual de calidad que documente el sistema de gestión de calidad bajo el cual opera el organismo de certificación, que sea apropiado al volumen de trabajo desarrollado e implantado en todos los niveles de la organización. El cual deberá contener la información solicitada por el SENASICA a través del Módulo, de acuerdo a la materia;

VI. El sistema de registro del Organismo de Certificación, la relación y expedientes de los centros de certificación, que lo apoyarán y bitácoras de las actividades de certificación conforme a los alcances de la aprobación solicitada;

VII. Domicilio, croquis de ubicación, días y horario de atención a usuarios de las oficinas centrales y de los centros de certificación;

VIII. La documentación que demuestre que el organismo cuenta con capacidad técnica y operativa (instalaciones, equipo y materiales adecuados y suficientes, incluyendo los servicios de teléfono e internet) para proporcionar el servicio de certificación con cobertura regional o nacional;

IX. Descripción del producto, proceso o tipo de establecimiento que se certificará;

X. El manual de Procedimientos para la expedición del certificado a productos, procesos, establecimientos y servicios según corresponda;

XI. El programa anual, formatos y procedimientos de supervisión, capacitación y actualización del personal técnico autorizado que realizará la evaluación de la conformidad;

XII. Constancia de capacitación del personal técnico o de los Terceros Especialistas que auxiliarán al Organismo de Certificación, expedida por instituciones académicas, científicas, organizaciones colegiadas con las que la Secretaría haya celebrado un acuerdo o convenio para desarrollar programas de capacitación;

XIII. La persona física autorizada por la Secretaría como Tercero Especialista para coadyuvar con el organismo de certificación en la evaluación de la conformidad, deberá cumplir, con lo establecido en los anexos 6 y 7 del presente Acuerdo;

XIV. Relación del personal y Terceros Especialistas adscritos al Organismo de Certificación, señalando las disposiciones legales en las que realizará la actividad de evaluación de la conformidad conforme al perfil de puesto y horarios laborales; incluyendo copia legible por ambos lados de la cédula profesional que lo avale como profesionista en la materia solicitada o carrera afín, expedida por la autoridad competente y copia de la constancia de autorización vigente como tercero especialista en las materias específicas;

XV. Carta compromiso de manifiesto, firmado por el representante legal, para aceptar los términos establecidos para cumplir con los principios de ética, imparcialidad, independencia y confidencialidad;

XVI. Copia del código de ética y conducta firmado por su personal y Terceros Especialistas adscritos;

XVII. Carta manifiesto del representante legal del Organismo de Certificación (OC), en donde se especifique que él, los socios y el personal que labora en el mismo, no son funcionarios en el Gobierno Municipal, Estatal, Federal, asimismo, que no laboran en Instituciones de Enseñanza y/o Investigación y que no se encuentran estudiando algún postgrado de tiempo completo, y

XVIII. Declaración bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que no ha sido sancionado por la Secretaría;

Documentación adicional para obtener la aprobación como Unidad de Verificación Persona Moral

I. Copia del acta constitutiva protocolizada ante notario público, con estatutos en los que se considere dentro de su objeto social la evaluación de la conformidad de las disposiciones legales aplicables en materia sanitaria o fitosanitaria;

II. Copia del documento de acreditación como unidad de verificación otorgada por una entidad de acreditación en la materia que se pretende aprobar;

III. El comprobante de pago de derechos por la Aprobación; en el caso que lo requiera el Trámite;

IV. El manual de organización; organigrama y descripción de las funciones y responsabilidades de cada puesto; así como el perfil de puestos, habilidades requeridas y tiempos de respuesta, para la emisión de dictámenes y certificados en su caso, en la materia o materias que desea la aprobación;

V. El manual de calidad que documente el sistema de gestión de calidad bajo el cual opera la unidad de verificación, que sea

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

apropiado al volumen de trabajo desarrollado e implantado en todos los niveles de la organización. El cual deberá contener la información solicitada por el SENASICA a través del Módulo, de acuerdo a la materia;

VI. El sistema de registro de la Unidad de Verificación, la relación y expedientes de los centros de verificación, que apoyarán a la Unidad de Verificación y bitácoras de las actividades de Verificación, conforme a los alcances de la aprobación solicitada.

VII. Domicilio, croquis de ubicación, días y horario de atención a usuarios de las oficinas centrales y de los centros de certificación;

VIII. La documentación que demuestre que la Unidad de Verificación cuenta con capacidad técnica y operativa (instalaciones, equipo y materiales adecuados y suficientes, incluyendo los servicios de teléfono e internet) para atender los servicios de verificación y certificación en los casos que aplique, con cobertura regional o nacional;

IX. Descripción del producto, proceso o tipo de establecimiento que se verificará o en su caso certificará;

X. El manual de Procedimientos técnicos y listas de verificación por disposición legal aplicable; en el que se establezca detallada y claramente cómo se realizará la verificación y/o certificación de productos, procesos, instalaciones o establecimientos, regulados, así como la concentración y envío de informes;

XI. El Programa anual, formatos y procedimientos de supervisión, capacitación y actualización del personal técnico que realiza la evaluación de la conformidad;

XII. Constancia de capacitación del personal técnico o de los Terceros Especialistas que auxiliarán a la unidad de verificación, expedida por instituciones académicas, científicas, organizaciones colegiadas con las que la Secretaría haya celebrado un acuerdo o convenio para desarrollar programas de capacitación

XIII. La persona física autorizada por la Secretaría como Tercero Especialista para coadyuvar con la unidad de verificación en la evaluación de la conformidad, deberá cumplir, con lo establecido en los anexos 6 y 7 del presente Acuerdo.

XIV. Relación del personal y Terceros Especialistas adscritos a la Unidad de Verificación, incluyendo copia legible por ambos lados de la cédula profesional que lo avale como profesionista en la materia solicitada o carrera afín, expedida por la autoridad competente y copia de la constancia de autorización vigente como tercero especialista en las materias específicas

XV. Carta compromiso de manifiesto, firmado por el representante legal para aceptar los términos establecidos para cumplir con los principios de ética, imparcialidad, independencia y confidencialidad;

XVI. Copia del código de ética y conducta firmado por su personal y Terceros Especialistas adscritos;

XVII. Constancia de no encontrarse laborando en el Gobierno Federal, Estatal o Municipal así como en Instituciones de Enseñanza e Investigación, Centros o Institutos de Investigación y Comités Estatales de Sanidad o Fitosanitarios, que no se encuentran estudiando algún postgrado de tiempo completo; y

XVIII. Declaración bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que no ha sido sancionado por la Secretaría;

Documentación adicional para obtener la aprobación como Unidad de Verificación Persona Física

I. Copia del Registro Federal de Contribuyentes;

II. Copia del documento de acreditación como unidad de verificación otorgada por una entidad de acreditación en la materia que se pretende aprobar;

III. El comprobante de pago de derechos por la Aprobación;

IV. El manual de calidad que documente el sistema de gestión de calidad bajo el cual opera la unidad de verificación, que sea apropiado al volumen de trabajo desarrollado e implantado en todos los niveles de la organización. El cual deberá contener la información solicitada por el SENASICA a través del Módulo, de acuerdo a la materia;

V. Domicilio, croquis de ubicación, días y horario de atención a usuarios de las oficinas centrales y de los centros de certificación;

MÉXICO SAGARPA COFEMER SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez Nº. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

VI. La documentación que demuestre que la Unidad de Verificación cuenta con capacidad técnica y operativa (instalaciones, equipo y materiales adecuados y suficientes, incluyendo los servicios de teléfono e internet) para atender los servicios de verificación y certificación con cobertura regional o nacional.

VII. Descripción del producto, proceso o tipo de establecimiento que se verificará;

VIII. El manual de Procedimientos técnicos y listas de verificación por disposición legal aplicable; en el que se establezca detallada y claramente cómo se realizará la verificación y/o certificación de productos, procesos, instalaciones o establecimientos, regulados, así como la concentración y envío de informes;

IX. El Programa anual, formatos y procedimientos de supervisión, capacitación y actualización de quien realizará la evaluación de la conformidad;

X. Constancia de capacitación del personal y de los Terceros Especialistas que auxiliarán a la unidad de verificación, expedida por instituciones académicas, científicas, organizaciones colegiadas con las que la Secretaría haya celebrado un acuerdo o convenio para desarrollar programas de capacitación;

XI. Copia legible por ambos lados de la cédula profesional que lo avale como profesionista en la materia solicitada o carrera afín, expedida por la autoridad competente

XII. Carta compromiso de manifiesto, firmado por el representante legal para aceptar los términos establecidos para cumplir con los principios de ética, imparcialidad, independencia y confidencialidad;

XIII. Copia del código de ética y conducta firmado;

XIV. Constancia de no encontrarse laborando en el Gobierno Federal, Estatal o Municipal así como en Instituciones de Enseñanza e Investigación, Centros o Institutos de Investigación y Comités Estatales de Sanidad o Fitosanitarios; y

XV. Declaración bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que no ha sido sancionado por la Secretaría;

Documentación adicional para obtener la aprobación como Laboratorio de pruebas

I. Copia del acta constitutiva protocolizada ante notario público, con estatutos en los que se considere dentro de su objeto social la evaluación de la conformidad de las disposiciones legales aplicables en materia sanitaria o fitosanitaria;

II. Copia del documento de acreditación como Laboratorio de pruebas en las materias que pretenda aprobar, otorgado por una entidad de acreditación nacional;

III. El original de pago de derechos por la Aprobación;

IV. El manual de organización, organigrama y descripción de las funciones y responsabilidades de cada puesto; así como el perfil de puestos, habilidades requeridas y tiempos de respuesta, para la emisión de resultados en la materia o materias que desea la aprobación;

V. Relación de equipos e instrumentos, con que cuenta en el área por aprobarse incluyendo el programa y procedimientos de calibración, mantenimiento y manuales de dicho equipo;

VI. El manual de calidad que documente el sistema de gestión de calidad bajo el cual opera el laboratorio de pruebas, que sea apropiado al volumen de trabajo desarrollado e implantado en todos los niveles de la organización. El cual deberá contener la información solicitada por el SENASICA a través del Módulo, de acuerdo a la materia;

VII. Relación de reactivos empleados para las pruebas en las que solicita aprobación; los cuales serán acorde a los protocolos

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59061000

establecidos por la Secretaría;

VIII. El sistema de registro de muestras, en el que se incluyen los formatos de los informes de resultados, formatos de registro, bitácoras de trabajo, y demás datos relevantes;

IX. Domicilio, croquis de ubicación, plano a escala del laboratorio de pruebas, con identificación de las áreas y horario de atención a usuarios;

X. La documentación que demuestre que el laboratorio cuenta con capacidad técnica y operativa (instalaciones, equipo, reactivos y materiales adecuados y suficientes, incluyendo los servicios de teléfono e internet) para proporcionar el servicio con cobertura regional o nacional.

XI. Descripción de las pruebas que se aplicarán para el análisis;

XII. Manual de Procedimientos técnicos, incluyendo Métodos y tipos de pruebas, así como técnica analítica en los que solicita aprobación, y en su caso validación de metodologías;

XIII. El programa anual, formatos y procedimientos de supervisión, capacitación y actualización de los signatarios de laboratorio que realizarán la evaluación de la conformidad y personal técnico de apoyo;

XIV. La persona física autorizada por la Secretaría como Tercero Especialista para coadyuvar con el laboratorio en la evaluación de la conformidad, deberá cumplir, con lo establecido en los anexos 6 y 7 del presente Acuerdo.

XV. Relación del personal técnico del laboratorio de pruebas, y cuando aplique del personal autorizado como Tercero especialista que realizará o supervisará las pruebas de laboratorio y firmará los informes de resultados respectivos, señalando las disposiciones legales en las que realizará la actividad de evaluación de la conformidad conforme al perfil de puesto y horarios laborales; copia legible por ambos lados de la cédula profesional que lo avale como profesionista en la materia solicitada o carrera afín, expedida por la autoridad competente y copia de la constancia de autorización vigente como tercero especialista en las materias específicas

XVI. Carta compromiso de manifiesto, firmado por el representante legal para aceptar los términos establecidos para cumplir con los principios de ética, imparcialidad, independencia y confidencialidad;

XVII. Copia del código de ética y conducta firmado por su personal y Terceros Especialistas adscritos;

XVIII. Carta manifiesto del representante legal del Laboratorio, en donde se especifique que él, los socios y el personal que labora en el mismo, no son funcionarios en el Gobierno Municipal, Estatal o Federal, asimismo, que no se encuentran estudiando algún postgrado de tiempo completo, y

XIX. Declaración bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que no ha sido sancionado por la Secretaría;

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 50061000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Solicitud para obtener el certificado para exportación de mercancía regulada en materia agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera

Homoclave del formato	Folio
FF-SENASICA-001	
Fecha de publicación en el DOF	**Fecha de solicitud del trámite**
	DD/MM/AA

Datos del exportador

Personas físicas	Personas morales
RFC:	RFC:
CURP:	Razón Social:
Nombre (s):	**Representante legal o apoderado**
Primer apellido:	CURP:
Segundo apellido:	RFC:
Sexo:	Nombre (s):
Fecha de nacimiento: DD/MM/AA	Primer apellido:
Lugar de nacimiento:	Segundo apellido:
Teléfono (lada y número):	Teléfono (lada y número):
Extensión:	Extensión:
Correo electrónico:	Correo electrónico:
Teléfono móvil:	Teléfono móvil:

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SAGARPA | COFEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez Nº. 5010, Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530 Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Domicilio del exportador

Calle:	
Número exterior:	Número interior:
Código postal:	
Tipo de asentamiento: (Por ejemplo: Colonia, Privada, Condominio, Hacienda, entre otros)	
Localidad:	
Municipio o Delegación:	
Estado:	
Entre que calles:	
Calle posterior:	

En caso de ser carretera llenar la siguiente información
Tipo de administración (marcar con una X): ◯ Federal ◯ Estatal ◯ Municipal
Derecho de tránsito (marcar con una X): ◉ Libre ◯ Cuota
Código de la carretera:
Tramo de la carretera:
Cadenamiento o kilómetro:
En caso de ser camino llenar la siguiente información
Término genérico (marcar con una X): ◯ Brecha ◯ Camino ◯ Terracería ◯ Vereda
Tramo del camino:
Margen (marcar con una X): ◯ Derecho ◯ Izquierda
Cadenamiento o kilómetro:

(Zoosanitario y acuícola)

Datos del establecimiento productor o de origen

Nombre o razón social:	
Número de establecimiento*:	
Calle:	
Número exterior:	Número interior:
Código postal:	
Tipo de asentamiento: (Por ejemplo: Colonia, Privada, Condominio, Hacienda, entre otros)	

En caso de ser carretera llenar la siguiente información
Tipo de administración (marcar con una X): ◯ Federal ◯ Municipal ◯ Estatal
Derecho de tránsito (marcar con una X): ◯ Libre ◯ Cuota
Código de la carretera:
Tramo de la carretera:
Cadenamiento o kilómetro:
En caso de ser camino llenar la siguiente información
Término genérico (marcar con una X): ◯ Brecha ◯ Camino ◯ Terracería ◯ Vereda

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SAGARPA | COFEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Localidad:	
Municipio o Delegación:	Tramo del camino:
Estado:	Margen (marcar con una X): ◯ Derecho ◯ Izquierdo
Entre que calles:	Cadenamiento o kilómetro:
Calle posterior:	

Datos del importador

Nombre o razón social:	En caso de ser carretera llenar la siguiente información
Número de establecimiento*:	Tipo de administración (marcar con una X): ◯ Federal ◯ Estatal ◯ Municipal
Calle:	Derecho de tránsito (marcar con una X): ◉ Libre ◯ Cuota
Número exterior: / Número interior:	Código de la carretera:
Código postal:	Tramo de la carretera:
Tipo de asentamiento: (Por ejemplo: Colonia, Privada, Condominio, Hacienda, entre otros)	Cadenamiento o kilómetro:
Localidad:	En caso de ser camino llenar la siguiente información
Municipio o Delegación:	Término genérico (marcar con una X): ◯ Brecha ◯ Camino ◯ Terracería ◯ Vereda
Estado:	Tramo del camino:
Entre que calles:	Margen (marcar con una X): ◯ Derecho ◯ Izquierda
Calle posterior:	Cadenamiento o kilómetro:

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SAGARPA | COFEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Datos del destinatario o establecimiento de destino

Nombre o razón social:	
Número de establecimiento*:	
Calle:	
Número exterior:	Número interior:
Código postal:	
Tipo de asentamiento: (Por ejemplo: Colonia, Privada, Condominio, Hacienda, entre otros)	
Localidad:	
Municipio o Delegación:	
Estado:	
Entre que calles:	
Calle posterior:	
Lada:	Teléfono fijo:
Correo electrónico:	

En caso de ser carretera llenar la siguiente información
Tipo de administración (marcar con una X): ◯ Federal ◯ Estatal ◯ Municipal
Derecho de tránsito (marcar con una X): ◯ Libre ◯ Cuota
Código de la carretera:
Tramo de la carretera:
Cadenamiento o kilómetro:
En caso de ser camino llenar la siguiente información
Término genérico (marcar con una X): ◯ Brecha ◯ Camino ◯ Terracería ◯ Vereda
Tramo del Camino:
Margen (marcar con una X): ◯ Derecho ◯ Izquierda
Cadenamiento:

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SAGARPA | COFEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Datos generales de la mercancía zoosanitaria a exportar

Animales vivos	
Especie:	Función zootécnica:
País de destino:	País de origen:

Nombre*		Tatuaje*	Número de arete*	Microchip*
Raza	Color	Sexo	Edad	Número de autorización de CITES*

Producto o subproducto	
Especie:	Producto a exportar:
País de destino:	País de origen del producto: País de origen de la materia prima:
Finalidad o Uso:	

Nombre de la mercancía	Identificación o Número de lote	Presentación	Cantidad	Unidad de medida	Peso neto*
Fecha de caducidad o consumo preferente* DD / MM / AA	Tratamiento / Proceso	Condiciones de almacén o transporte (refrigeración, congelación o ambiente)	Número de autorización CITES*	Marcas de embarque*	Número de fleje*

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SAGARPA | COTEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Productos biológicos, químicos, farmacéuticos y alimenticios	
Producto a exportar:	País de destino:
País de origen del producto: País de origen de la materia prima:	Finalidad o uso de la mercancía:

Nombre de la mercancía	Número de lote	Número de registro/autorización SAGARPA	Presentación	Cantidad	Unidad de medida
Peso neto*	Fecha de caducidad DD / MM / AA	Tratamiento/Proceso*	Condiciones de almacén o transporte (refrigeración, congelación o ambiente):	Marcas de embarque*	Número de fleje*

Datos generales de la mercancía acuícola a exportar

Animales vivos	
Especie:	Uso o función:
País de destino:	País de origen:

Nombre científico de la especie	Nombre común de la especie	Fase de desarrollo	Cantidad	Unidad de medida

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SAGARPA COFEMER SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Productos o subproductos	
Especie:	Producto a exportar:
País de destino:	País de origen del producto o de la materia prima:
Finalidad o uso de la mercancía:	

Denominación comercial	Identificación o Número de lote	Presentación	Fecha de producción DD / MM / AA
Cantidad	Unidad de medida	Condiciones de almacén o transporte (refrigeración, congelación o ambiente)	

Productos biológicos, químicos, farmacéuticos y alimenticios	
Producto a exportar:	País de destino:
País de origen del producto y/o materia prima:	Finalidad u objetivo de la mercancía:

Denominación comercial	Número de lote	Número de registro SAGARPA o certificado de uso y aplicación	Presentación	Fecha de producción
Cantidad	Unidad de medida	Fecha de caducidad DD / MM / AA	Condiciones de almacén o transporte (refrigeración, congelación o ambiente)	

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SAGARPA | COFEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Datos generales de la mercancía fitosanitaria a exportar

Productos o subproductos	
País de destino:	País y estado de origen del producto o subproducto (en caso de reexportación):
País y estado de procedencia (en caso de reexportación):	Finalidad u objetivo de la mercancía:

Producto o subproducto	Especie(nombre científico)	Presentación	Cantidad	Unidad de medida	Marca distintiva*	Número de dictamen de verificación

***Incluir información cuando aplique.**

Unidad expedidora donde realizará el trámite (oficina y estado):

Información del Transporte	
Medio de transporte:	Fecha de embarque*: DD / MM / AA
Identificación del transporte*:	Lugar de embarque (aduana de salida)*:
Número de contenedor*:	Punto de ingreso al país de destino*:
Número de fleje*:	
Régimen (temporal, definitiva o tránsito)*:	

***Incluir información cuando aplique**

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SAGARPA | COFEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Consideraciones generales

El formato de solicitud debe ser llenado a máquina o a mano con letra de molde. Presentarse en original; en caso de requerir acuse, presentar copia

2. Presentar documento que acredite la personalidad del solicitante.

3. Adjuntar los siguientes documentos:

   a) Comprobante original del pago de derechos cuando aplique, utilizando la hoja de ayuda a través del esquema e5cinco, vía Internet o ventanilla bancaria, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Derechos.

   b) Documentación probatoria del cumplimiento de requisitos del país de destino de acuerdo a lo que se quiera exportar.

Zoosanitario

I.- Animales vivos:

- Resultados de pruebas de laboratorio oficial o aprobado o autorizado, cuando sean solicitados por el país importador.
- Certificado de vacunación cuando sea solicitado por el país importador.
- Documento que acredite el origen del(los) animal(es).
- Reseña de las características del(los) animal(es).
- Certificado de salud del(los) animal(es) emitido por un Médico Veterinario, en papel membretado de no más de cinco días de expedido o de acuerdo a la vigencia establecida por el país de destino, en caso de que sea diferente, anexando fotocopia de la cédula profesional del Médico Veterinario que lo expidió.
- Autorización, certificado o permiso CITES de importación, exportación o reexportación de ejemplares de la vida silvestre vigente, cuando aplique
- Otros que requiera el país de destino.

II.- Productos y subproductos:

- Resultados satisfactorios de análisis de control de calidad de cada lote a exportar o de acuerdo con un plan de monitoreo validado, para productos destinados al consumo humano o consumo animal.
- Descripción y/o diagrama de flujo del proceso al que fue sometido el producto, indicando tiempos y temperaturas.
- Documento que acredite su origen.
- Certificado para la Exportación de Buenas Prácticas Sanitarias vigente emitido por la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para productos destinados a consumo humano, o documento equivalente emitido por el Servicio Nacional de Sanidad inocuidad y Calidad Agroalimentaria*.
- Otros que requiera el país de destino.

III.- Productos biológicos, químicos, farmacéuticos o alimenticios para uso en animales o consumo por éstos:

- Registro del producto ante SENASICA-SAGARPA o documento equivalente (autorización, exención de regulación).
- Resultados satisfactorios de análisis de control de calidad de cada lote a exportar, o de acuerdo con un plan de monitoreo validado.
- Dictamen vigente cuando aplique*.
- Documento que acredite su origen.
- Otros que requiera el país de destino.

* Se presenta copia del documento cuando se realiza por primera vez el trámite en la unidad expedidora, debe renovarse conforme a su vigencia.

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SAGARPA | COFEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010,
Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Acuícola

I.- Animales vivos:

- Resultados de pruebas de laboratorio, cuando sean solicitados por el país importador.
- Otros que requiera el país de destino.

II.- Productos y subproductos:

- Resultados satisfactorios de análisis de control de calidad de cada lote a exportar.
- Otros que requiera el país de destino.

III.- Productos biológicos, químicos, farmacéuticos o alimenticios para uso en animales o consumo por éstos:

- Número de registro SAGARPA o certificado de uso y aplicación.
- Otros que requiera el país de destino.

Fitosanitario

Productos y subproductos:

- Dictamen de verificación
- Resultados satisfactorios de pruebas de laboratorio oficial o aprobado o autorizado, cuando sean solicitados por el país importador.
- Certificado Fitosanitario Internacional del país de origen y/o procedencia del producto (En caso de reexportación)
- Documento que acredite su origen.

Otros que requiera el país de destino.

Campo para firma y/o huella del solicitante
Acepto expresamente y autorizo al SENASICA notificarme asunto relacionado con la gestión de esta solicitud de apoyo, así como cualquier otro acto o procedimiento administrativo derivado de este apoyo a través del siguiente medio de comunicación: Sí acepto No acepto Firma o Huella del Solicitante

Respetuosamente

Nombre, firma y/o huella digital en su caso

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SAGARPA | COTEMER | SENASICA

Contacto:
Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N°. 5010, Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530 Ciudad de México. Tel. 59051000

gob.mx

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Solicitud de servicio de análisis de laboratorio

Homoclave del formato	Fecha de la solicitud
FF - INIFAP- 001	DD / MM / AAAA
Folio No.	C.I.R y/o Centro Nacional
Campo experimental	Estado

Datos personales e información domiciliaria del usuario del servicio

CURP:		RFC:
Nombre(s)		Primer apellido:
Segundo apellido:		Nombre, denominación o razón social (en caso de personas morales):
Teléfono:		Correo Electrónico:
Código postal:		Calle:
Número exterior:	Número interior:	Colonia:
Municipo o Alcaldía:		Estado:

Las especificaciones se describen en la orden de trabajo.
Descripción del servicio solicitado:

Nombre y firma del solicitante

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo,los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SAGARPA | COTEMER | inifap

Contacto:
Av. Progreso Nº 5, Col. Barrio de Santa Catarina, Coyoacán, C.P. 04010, Ciudad de México.
(55)38718700 ext. 58838 o (55)38718737